

Notario Interino de Santiago Andrés Carlos Zavala Courriol

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA CONVOCATORIA otorgado el 06 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Andrés Carlos Zavala Courriol.-

Mac Iver 225 oficina 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 3230 - 2022 .-

Santiago, 06 de Septiembre de 2022.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456797522.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71ancazaco&ndoc=123456797522.- .-

CUR Nro: F5173-123456797522.-

ANDRES CARLOS ZAVALA COURRIOL

Notario Público Interino 29 Notaría de Santiago Enrique Mac - Iver 225 - of, 302 226382264-226335225 226397980

14261

mc.-

REPERTORIO N° 3. 230 = 2022

PROTOCOLIZACION BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA CONVOCATORIA

"DESAFIO DE INNOVACION"

"INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX"

ANDRES CARLOS ZAVALA COURRIOL, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número veintinueve de Santiago, según Decreto ya protocolizado en esta Notaría, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago, CERTIFICA: Que a solicitud de doña CECILIA BARRIA, comparece don MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado en calle Enrique Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, me ha entregado para su protocolización un documento



compuesto de quince hojas útiles que contiene BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS Y ANEXOS UNO Y DOS "DESAFIO DE INNOVACION" ORGANIZADO POR "INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX". - Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes. - Para constancia firma el compareciente. - Se da copia en papel competente. - Santiago, seis de Septiembre de dos mil veintidós. -

MI-faufall/-

Pag: 3/33

TARILLING AND TARILLING



2

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA

"Desafío de Innovación"

Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux

En Santiago, a 06 de septiembre del año 2022, comparece el **Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux**, Corporación de Derecho Privado del giro enseñanza en Institutos Profesionales, RUT N°82.920.700-1, representado por su Rector don Patricio Arturo Gaete Maureira, chileno, casado, ingeniero en administración de empresas, cédula de identidad N°13.046.265-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Agustinas N°1476, Piso 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente el "Instituto", "IGS" o "Instituto Guillermo Subercaseaux", quien ha establecido las siguientes Bases Administrativas y Técnicas de la Convocatoria denominada "**Desafío de Innovación**".

1) PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS.

1.1) Organización de la Convocatoria.

El **Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux**, a través de su Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE) y de su Unidad de Innovación (UI), junto a **Socialab**, consultora de innovación social empresarial con más de 10 años de trayectoria dedicada a conectar a las organizaciones con soluciones innovadoras que resuelven sus principales desafíos, aumentando su impacto y acelerando su rentabilidad en el largo plazo, están realizando una Convocatoria de Innovación denominada "**Desafío de Innovación**", en adelante la "Convocatoria", dirigida a estudiantes que sean alumnas o alumnos regulares de carreras presenciales, semipresenciales o a distancia del Instituto, en cualquiera de sus Sedes a lo largo de todo Chile.

1.2) Objetivo de la Convocatoria.

La Convocatoria tiene por objetivo promover e instaurar una cultura de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y tecnológica en la comunidad estudiantil del Instituto que contribuya a fortalecer la formación de estudiantes para mejorar su desempeño laboral con el objetivo de aportar a soluciones de problemas productivos o desafíos sociales en el entorno relevante del sector financiero, bancario y empresarial, por lo que se convoca a las y los estudiantes del IGS a presentar propuestas innovadoras, cuyo propósito sea resolver los desafíos definidos en las presentes Bases en el punto 2.1) del numeral 2) **DESAFÍOS**. Estas propuestas deben ser formuladas y postuladas a esta Convocatoria, bajo el marco establecido en las presentes Bases.

1.3) Vigencia.



Pag: 4/33

El plazo de la Convocatoria se extenderá desde las 15:00 del día martes 06 de septiembre del 2022 hasta las 23:59 del día viernes 30 de septiembre del 2022.



SIR

Pag: 5/33





1.4) Difusión.

La Convocatoria será comunicada y difundida a partir de la fecha de protocolización de las presentes Bases, a través de los siguientes medios:

Plataforma IEB Virtual : https://iebvirtual.cl/

Facebook institucional : https://www.facebook.com/institutosubercaseaux/

Sitio web institucional : www.isubercaseaux.cl

Instagram Institucional: @uae_igs

Página de Socialab : https://comunidad.socialab.com/challenges/InstitutoSubercaseaux

1.5) Publicidad de las bases

Las presentes Bases se encontrarán protocolizadas en la 29 Notaría de Santiago y a disposición del público en los siguientes canales:

IEB Virtual : https://iebvirtual.cl/
Sitio web institucional : www.isubercaseaux.cl

Página de Socialab : https://comunidad.socialab.com/challenges/InstitutoSubercaseaux

2) DESAFÍOS.

2.1) Desafíos de innovación.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la Convocatoria consiste en formular una idea innovadora que dé solución a uno de los desafíos señalados en la siguiente Tabla:

Tabla 1: Desafíos de Innovación.

Ma	DESAFÍO
1	¿Cómo podemos convertir el área de finanzas de una Pyme que hoy funciona como revisora a ser un área proactivamente estratégica que aporte a la empresa?
2	¿Cómo podríamos ayudar a los niños, niñas y adolescentes para que tomen las mejores decisiones financieras en el futuro?
3	¿Cómo podemos generar una cultura de seguridad en las finanzas?
4	¿Cómo podemos usar las finanzas para tener una mejor calidad de vida y/o tener un mayor impacto social?







M

Pag: 7/33





3) PROCESO DE POSTULACIÓN.

3.1) Requisitos.

Tendrán la calidad de "participantes" en esta Convocatoria, quienes cumplan los requisitos copulativos señalados a continuación:

- a. Ser estudiante de carreras presenciales, semipresenciales o a distancia del Instituto y contar con la calidad de alumna o alumno regular y matrícula vigente en carreras presenciales, semipresenciales o a distancia del Instituto, en cualquiera de sus Sedes (Santiago, Sede Viña del Mar, Sede Rancagua, Sede Concepción, Sede Temuco y Sede Virtual).
- b. La postulación debe ser realizada de manera individual o grupal con un máximo de cuatro (4) integrantes por grupo, debiendo ser siempre una o un estudiante del IGS la o el representante del grupo ante la institución. Cabe señalar que la postulación en grupo da mayor puntaje a la propuesta.
- c. Se puede postular a más de un desafío, con propuestas diferentes.
 Cada estudiante o grupo podrá postular solamente una propuesta para cada desafío.
 En caso de que la o el estudiante o grupo postule más de una propuesta por desafío, solo se considerará válida la última postulación enviada.
- d. El registro de las y los participantes en la convocatoria se realizará al momento de realizar la postulación en la plataforma de Socialab dispuesta para ello en: https://comunidad.socialab.com/challenges/InstitutoSubercaseaux

3.2) Etapas y plazos.

La presente Convocatoria se desarrollará en cuatro (4) etapas, que se describen a continuación:

a. Etapa I: Postulación

En esta etapa las y/o los estudiantes podrán postular su idea en la plataforma de Socialab registrando sus datos y respondiendo las preguntas que componen el formulario de postulación.

El formulario de postulación se encuentra disponible en la plataforma de Socialab en el link: https://comunidad.socialab.com/challenges/InstitutoSubercaseaux

No se considerarán como válidas las postulaciones que no hayan completado todos los campos requeridos del formulario de postulación.

b. Etapa II: Evaluación

Una vez finalizada la etapa de postulación, un jurado evaluará técnicamente cada postulación en base a los criterios expuestos en el numeral **3.3) Criterios de evaluación** del punto **3) PROCESO DE POSTULACIÓN** de las presentes bases.

El jurado estará integrado por personas calificadas en temas de finanzas y/o de innovación.

Luego, a partir del puntaje que hayan obtenido las propuestas, se preseleccionarán las quince (15) mejores propuestas, las cuales pasarán a la siguiente etapa.



Pag: 8/33



Página 3 de 14

Pag: 9/33





c. Etapa III: Bootcamp

En esta etapa, durante dos semanas, las quince (15) propuestas seleccionadas recibirán mentoría y apoyo con el objetivo de mejorarlas y prepararlas para el *Pitch* final a realizarse en el *Demo day*.

d. Etapa IV: Demo day y selección de ganadores

Las quince (15) propuestas finalistas participarán de un *Demo day* en el que, a través de un *Pitch* final, competirán por ser una de las tres (3) propuestas premiadas, las cuales recibirán un financiamiento que tendrá por objetivo implementar un prototipo o piloto de la solución. IGS buscará opciones para que puedan implementar el piloto en un entorno real.

3.3) Criterios de evaluación.

a. Primera Etapa: Selección quince (15) propuestas

Criterio	Ponderación	1	2	3	4
MATCH PROBLEMA/ SOLUCIÓN	20%	No existe una problemática identificada.	Existe una problemática identificada y una solución propuesta pero no existe coherencia entre ellas.	Existe coherencia entre la problemática identificada y la solución propuesta.	Además de que existe coherencia entre la problemática identificada y la solución, esta última incorpora elementos novedosos, tiene la capacidad de abordar a un amplio segmento de personas/ organizaciones y/o es escalable a nivel nacional/internacional.
IMPACTO DE LA INNOVACIÓN	20%	No se identifica una forma de generar impacto relevante.	Se identifica una forma de generar impacto positivo y relevante para su contexto.	Se han generado métricas y medios de corroboración para medir el impacto.	Se ha medido el impacto de la innovación al menos una ocasión.
DESARROLLO DEL PRODUCTO/ SERVICIO	20%	Existe una propuesta, pero no se define claramente un piloto ni un diseño de modelo de negocios.	Existe una propuesta y se define un diseño de la implementación.	Existe una propuesta y se define un piloto a implementar junto con un modelo de negocios.	Existe una propuesta y se define un piloto a implementar junto con un modelo de negocios y un prototipo funcional.





Página 4 de 14

Pag: 11/33





Criterio	Ponderación	1, 1	2	3	4
EQUIPO	20%	Sólo un(a) estudiante presenta la propuesta.	El equipo que presenta la propuesta está conformado por dos (2) estudiantes.	El equipo que presenta la propuesta está conformado por tres (3) estudiantes.	El equipo que presenta la propuesta está conformado por cuatro (4) estudiantes.
MODELO DE NEGOCIOS	20%	No existe un diseño de modelo de negocios.	Existe un diseño de modelo de negocios, pero no es claro que tiene posibilidades de ser sostenible.	Existe un diseño de modelo de negocios, y es claro que tiene posibilidades de ser sostenible.	Existe un diseño de modelo de negocios e hicieron pruebas para validar que es sostenible.

b. Segunda etapa: Selección tres (3) ganadores

Criterio	Ponderación	1	2	3	4
MATCH PROBLEMA/ SOLUCIÓN	20%	No existe una problemática identificada.	Existe una problemática identificada y una solución propuesta pero no existe coherencia entre ellas.	Existe coherencia entre la problemática identificada y la solución propuesta.	Además de que existe coherencia entre la problemática identificada y la solución, esta última incorpora elementos novedosos, tiene la capacidad de abordar a un amplio segmento de personas/ organizaciones y/o es escalable a nivel nacional/internacional.
IMPACTO DE LA INNOVACIÓN	20%	No se identifica una forma de generar impacto relevante.	Se identifica una forma de generar impacto positivo y relevante para su contexto.	Se han generado métricas y medios de corroboración para medir el impacto.	Se ha medido el impacto de la innovación al menos una ocasión.

Pag: 12/33



Certificado Nº 123456797522 Verifique validez en http://www.fojas.cl



Pag: 13/33





Criterio	Ponderación	1	2	3	4
DESARROLLO DEL PRODUCTO/ SERVICIO	20%	Existe una propuesta, pero no se define claramente un piloto ni un diseño de modelo de negocios.	Existe una propuesta y se define un diseño de la implementación.	Existe una propuesta y se define un piloto a implementar junto con un modelo de negocios.	Existe una propuesta y se define un piloto a implementar junto con un modelo de negocios y un prototipo funcional.
EQUIPO	20%	Sólo un estudiante presenta la propuesta.	El equipo está conformado por dos (2) estudiantes con perfiles similares.	El equipo está conformado por dos (2) y tres (3) estudiantes con perfiles similares.	El equipo está conformado por entre dos (2) y cuatro (4) personas con perfiles y capacidades complementarias.
MODELO DE NEGOCIOS	20%	No existe un diseño de modelo de negocios.	Existe un diseño de modelo de negocios, pero no es claro que tiene posibilidades de ser sostenible.	Existe un diseño de modelo de negocios, y es claro que tiene posibilidades de ser sostenible.	Existe un diseno de modelo de negocios e

Adicionalmente se sumará una nota por calidad del *Pitch*, ambas notas se promedian dando como resultado el ranking de ganadoras o ganadores.

Criterio	Ponderación	1	2	3	4
PITCH	50%	El <i>Pitch</i> no logra dar cuenta de los criterios evaluados y el apoyo visual es insuficiente.	El <i>Pitch</i> no logra dar cuenta de los criterios evaluados y el apoyo visual es adecuado.	El <i>Pitch</i> logra dar cuenta de los criterios evaluados y el apoyo visual es insuficiente.	El <i>Pitch</i> logra dar cuenta de un avance y mejora de los criterios evaluados y el apoyo visual es coherente con el relato.

Pag: 14/33 4) CRONOGRAMA Y PREMIOS.

4.1) Cronograma.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades del "Desafío de Innovación".



Página 6 de 14

Pag: 15/33





Tabla 2: Etapas Convocatoria Desafíos de Innovación.

Fecha	Cronograma "Desafíos de Innovación"		
Martes 06 de septiembre	Lanzamiento		
Miércoles 07 de septiembre	Webinar: Desafío de innovación		
06 al 30 de septiembre	Etapa I Recepción de postulaciones		
01 al 05 de octubre	Etapa II	Evaluación por parte del jurado	
10 al 20 de octubre	Etapa III Bootcamp		
Miércoles 26 de octubre	Etapa IV	Demo day y selección de ganadoras y/o ganadores	

4.2) Premios.

Las tres (3) iniciativas ganadoras recibirán un financiamiento por parte del Instituto de un millón de pesos (\$1.000.000) cada una, el que debe ser usado para prototipar y validar las soluciones propuestas.

Las y/o los ganadores deberán presentar un presupuesto en el *Demo day* en el que justificarán cada ítem de los recursos, velando por el correcto uso de estos.

Es de carácter obligatorio, que las actividades a financiar por el fondo obtenido sean exclusivamente destinadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto y en concordancia con los mismos.

En ningún caso el IGS entregará el dinero directamente a las o los ganadores. Será el Instituto el encargado de ejecutar el presupuesto presentado por las o los ganadores y realizar las compras definidas en el ítem presupuestario respectivo.

4.2.1) Ítems Financiables

Las actividades o ítems a financiar por las iniciativas ganadoras, serán aquellas destinadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, a saber:

- Acciones de Marketing: Promoción, publicidad y difusión del prototipo.
- Gastos de formalización: constitución de la empresa.
- Activos fijos: corresponde a la adquisición de bienes exclusivamente necesarios para el proyecto que se utilizan directamente en el proceso de construcción del prototipo, tales como máquinas, equipos informáticos, herramientas, mobiliario de producción, entre otros.
- Activos intangibles: como software, registro de marca, manejo de inventario, catálogos digitales, entre otros que sean estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto.

4.2.2) Ítems NO Financiables

Las iniciativas ganadoras NO podrán pagar con los recursos obtenidos, los siguientes gastos:

 La compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).



Pag: 16/33



SA

Pag: 17/33





- Pago a consultores (terceros) por asistencia en la etapa de postulación al fondo.
- Las transacciones de los beneficiarios/as consigo mismos, ni de sus respectivos cónyuges, convivientes civiles, hijos/as, ni auto contrataciones.
- Garantías en obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas (ejemplo deudas de casas comerciales), intereses o dividendos.
- Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole.
- Cualquier tipo de vehículo que requiera permiso de circulación (patente).

Se excluyen todos los servicios realizados por miembros del grupo ganador, así como también por sus cónyuges, convivientes civiles, familiares por consanguinidad y afinidad, hasta el segundo grado inclusive. Es decir, no se pueden rendir gastos en boletas de honorarios emitidas por los miembros del grupo ni por sus familiares cercanos.

Finalmente, el IGS podrá establecer restricciones adicionales de financiamiento sobre el aporte del fondo si corresponde.

4.3) Comunicación de las y los ganadores.

Las y/o los ganadores serán contactados formalmente por el Instituto una vez se haya realizado la deliberación por parte del jurado del *Demo day* y se tengan los resultados de la misma. La comunicación será vía telefónica y vía correo electrónico enviado a la dirección señalada en el Formulario de postulación.

Cabe mencionar que los resultados de la convocatoria y el nombre de las y/o los ganadores serán publicados en los siguientes medios institucionales:

Plataforma IEB Virtual https://iebvirtual.cl/

Facebook institucional https://www.facebook.com/institutosubercaseaux/

Sitio web institucional www.isubercaseaux.cl

5) DISPOSICIONES GENERALES.

5.1) Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual de las ideas que se presenten a la Convocatoria, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, pertenece a la persona (participante) que presenta la idea.

En caso de las o los estudiantes en grupos, las y los participantes reconocen y aceptan que la postulación a la Convocatoria, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, responde a un proceso de creación colectiva y, por tanto, la propiedad intelectual de las ideas pertenece a todas las y los integrantes del grupo en partes iguales.

Las y/o los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y, en tal sentido, liberan de toda



Me

Pag: 19/33





responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea daño emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

5.2) Consultas.

Las consultas sobre esta Convocatoria deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido al email del Coordinador del Proyecto por parte de Socialab, Rodrigo Alejandro Vásquez Fergadiott, al correo rodrigo.vasquez@socialab.com, desde el inicio de la Convocatoria hasta el penúltimo día de la misma.

5.3) Condiciones generales de participación.

El solo hecho de llenar el Formulario de postulación de la propuesta para participar en esta Convocatoria, implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de éstas, por parte de alguna o algún participante implicará su exclusión y liberará al Instituto y a Socialab de toda responsabilidad en relación con cualquier obligación que pudiere haber contraído con dicho(a) concursante.

La participación de la/el concursante y su concurrencia a cada una de las etapas de esta Convocatoria, implica una autorización expresa al Instituto por parte de las y/o los concursantes y las y/o los ganadores, en su caso, para difundir y publicar, por sí o por intermedio de terceros, por cualquier medio y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, las imágenes, nombres y declaraciones de las y/o los concursantes y de la/el, las y/o los ganadores y/o sus representantes en su caso, sin costo alguno para el Instituto o para el tercero que actúe por encargo de éste y sin que ello autorice a la/el o las/los concursantes o ganadores y/o sus representantes a cobrar suma alguna por la difusión o publicidad.

De esta forma, la/el concursante autoriza desde ya y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, para que los datos que entregue para su registro sean verificados por el Instituto y Socialab, y que tanto éstos datos como sus declaraciones verbales o escritas, u otros similares sean usados por el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux para fines promocionales o publicitarios ya sea antes, durante o después de su participación, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso, y para efectuar el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de mantener un registro actualizado de participantes, al tenor de lo dispuesto en la letra o) del artículo 2º de la Ley Nº19.628. La/el concursante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente y de acuerdo a cualquier legislación correspondieren a ella/él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra el Instituto con motivo de su participación en esta Convocatoria o bien del o los premios obtenidos.

Pag: 20/33



Bases Administrativas y Técnicas Convocatoria "Desafío de Innovación" AAP/CBS/API/RVF

Página 9 de 14

Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux

MR

Pag: 21/33





ANEXOS

Anexo N°1 Formulario de postulación Desafío de Innovación

- 1) Nombre participante/representante.
 - * (100 caracteres)
- 2) Apellidos.
 - * (100 caracteres)
- 3) Confirma tu correo electrónico.
 - * (100 caracteres)
- 4) Confirma tu teléfono de contacto.
 - * (100 caracteres)
- 5) Selecciona el desafío que quieres resolver.
 - * (select)

¿Cómo podemos convertir el área de finanzas de una Pyme que hoy funciona como revisora a ser un área proactivamente estratégica que aporte a la empresa?

¿Cómo podríamos ayudar a los niños, niñas y adolescentes para que tomen las mejores decisiones financieras en el futuro?

¿Cómo podemos generar una cultura de seguridad en las finanzas?

¿Cómo podemos usar las finanzas para tener una mejor calidad de vida y/o tener un mayor impacto social?

- 6) Describe tu idea o solución propuesta para el desafío.
 - * (2000 caracteres)
- 7) Describe cual es la situación o el contexto relacionado al desafío que quieres resolver identificando el problema y la oportunidad presentes y cómo piensas solucionarlo.
 - * (2000 caracteres)
- 8) Describe por qué esta solución es innovadora.
 - * (2000 caracteres)
- 9) ¿Cuál sería la inversión necesaria para resolver el desafío?
 - * (2000 caracteres)
- 10)¿Cómo piensas implementar la solución propuesta en un contexto real?
 - * (2000 caracteres) Describe qué recursos necesitas, las etapas y estrategia de implementación.
- 11)¿Qué resultados esperarías obtener?
 - * (2000 caracteres) Describe qué resultados y métricas clave podrías obtener implementando tu solución.







Página 10 de 14

Pag: 23/33





12)Describe quienes integran el equipo (si aplica) indicando su área de experiencia, competencias y actividades a desarrollar por cada uno/a de los y las integrantes.

* (2000 caracteres) Detalla quiénes son parte del equipo de trabajo, sus perfiles, experiencia y redes relevantes. (Si postula solo igual debe contestar y señalar tus antecedentes)

13) Imágenes.

(Opcional) (Máximo 10 imágenes, 4mb de peso máximo, formato Jpeg, Jpg, Png o Gif.) Te recomendamos añadir imágenes que nos ayuden a conocer o entender mejor tu proyecto.

14) Acepto los términos y condiciones (casilla)

Pag: 24/33





MR

Pag: 25/33





Anexo N°2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB

https://comunidad.socialab.com/challenges/InstitutoSubercaseaux

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta del programa "Desafío de Innovación" por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en https://comunidad.socialab.com/.

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma, así como en los demás usos que fueran expresamente autorizados por los usuarios de esta plataforma conforme se indica en estos términos y condiciones y en el documento "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de Socialab, la cual se encuentra disponible en siguiente link.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma del programa **Desafío de Innovación** a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Asimismo, el usuario autoriza de forma expresa que la información y datos personales entregados sean incorporados a la base de datos de Socialab, quedando este último expresamente facultado para almacenar y tratar dicha información con el fin de utilizarla para realizar conexiones entre los demás usuarios de la plataforma y/o los clientes de los distintos productos y servicios ofrecidos por Socialab. En caso de realizarse alguna de las conexiones antes mencionadas, Socialab informará al usuario de esta circunstancia y este podrá, a su solo arbitrio, indicar si desea conectarse con otros usuarios y/o los clientes de Socialab.
- Aplicar Inteligencia Artificial respecto de la información proporcionada por el usuario. Socialab estará expresamente facultado para conectar la información y datos a la data de industria, ventas, desafíos, soluciones, características equipos, características mercado y cualquier otra información que permita encontrar patrones en las empresas que hayan tenido éxito o fracasos.
- Mostrar públicamente al usuario, sus ideas, proyectos, iniciativas, entre otras que fueren presentadas en la plataforma, en las diversas redes y plataformas de Socialab, tales como, pero no limitadas a, su sitio web, *newsletter* y publicaciones en redes sociales, así como en medios de comunicación físicos o digitales.
- Presentar públicamente conclusiones de la masa de datos recolectados de manera anonimizada, excluyendo toda referencia que pudiera reconducir, sea de manera directa o indirecta, al usuario.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.



Pag: 26/33



MP

Pag: 27/33





2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa podrá ser utilizado por plataforma del programa Desafío de Innovación con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- La plataforma del programa Desafío de Innovación sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- La plataforma del programa **Desafío de Innovación** no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenida en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.



Pag: 28/33

Pag: 29/33





- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de Uso, así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile:

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta https://comunidad.socialab.com/ es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierta para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de Uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.









Pag: 31/33







Pag: 32/33





Pag: 33/33



Certificado 123456797522 Verifique valide http://www.fojas

